



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 315-2013-GR/MOQ.

Fecha: 26 de Marzo del 2013

VISTO:

El Informe Nº 0439-2013-DS-GGR/GR.MOQ; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº1156-2012-GR/MOQ, de fecha 26-setiembre-2012 se aprueba el Expediente Técnico del PIP 108469: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 43179 DE LA LOCALIDAD DEL PALTUTURI, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL DE SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA", con un Presupuesto de S/ 1'170,302.34 nuevos soles, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe Nº 025-2013-ERM-RO-SGO-GRI/GR.MOQ, el Residente de Obra, eleva el expediente de paralización de obra debidamente documentado y en el que se precisa que por las intensas lluvias y nevadas que se presentan en la zona lo cual ha afectado el avance de la obra, así como los riesgos por la integridad del persona de obra, ante las tormentas eléctricas en la zona y la falta de pararrayos, por lo que solicita la paralización de obra desde el 01 de febrero de 2013 documento que es elevado mediante Informe Nº 0590-2013-SGO-GRI/GR.MOQ, por el Sub Gerente de Obras;

Que, mediante Informe Nº021-2013-JCHY-IO-DS-GGR/ GR. MOQUEGUA, el Inspector de Obra recomienda la paralización temporal de obra solicitada por el Residente, por lo que estando a lo manifestado por la Dirección de Supervisión a través del Informe Nº0439-2013-DS-GGR/GR.MOQ, y contando con autorización de Gerencia General Regional y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley Nº 29951, Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 y visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2013, la paralización de obra del Proyecto: "108469:





Gobierno Regional
Moquegua

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 315-2013-GR/MOQ.

Fecha: 26 de Marzo del 2013

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 43179 DE LA LOCALIDAD DEL PALTUTURI, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL DE SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA", paralización que permanecerá hasta que se normalice las condiciones climatológicas en las zonas de intervención de la obra, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE, copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, ORCI, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Supervisión, Oficina de Cómputo e Informática, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA REGIONAL
MRS. MARTINA VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL